

AVISO COMPLEMENTARIO DE RESULTADOS**YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO EN 2032 POR UN VALOR NOMINAL
TOTAL DE HASTA US\$ 410.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES)
AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO**

**A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE DE YPF ENERGÍA
ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario de Resultados**”) al aviso de resultados de fecha 9 de octubre de 2024 (el “**Aviso de Resultados**”) de YPF Energía Eléctrica S.A. (“**YPF LUZ**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**”, o la “**Emisora**”, en forma indistinta), al suplemento de prospecto de fecha 4 de octubre de 2024 (el “**Suplemento de Prospecto**”), al aviso de suscripción de fecha 4 de octubre de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”), y al aviso complementario de fecha 4 de octubre de 2024 (el “**Aviso Complementario**”), en relación con las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase XVIII denominadas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses con vencimiento en 2032, las que devengarán intereses a tasa fija respecto del capital pendiente de pago (las “**Obligaciones Negociables Clase XVIII**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, de acuerdo con lo dispuesto en el prospecto de emisor frecuente de fecha 7 de mayo de 2024, conforme el mismo fuera enmendado en virtud de la enmienda de fecha 30 de septiembre de 2024 (el “**Prospecto**” y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Aviso de Resultados y el presente Aviso Complementario de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”). Los Documentos de la Oferta se encuentran disponibles en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”), www.cnv.gov.ar bajo el ítem: “**Empresas**” de la Autopista de la Información Financiera (la “**AIF**”), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), en el boletín electrónico del MAE (el “**Boletín Electrónico del MAE**”), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**” y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente) y en el sitio web de la Compañía (www.ypfluz.com). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

El presente Aviso de Resultados Complementario tiene por objeto complementar lo dispuesto en el Aviso de Resultados e informar a los Inversores Calificados lo detallado a continuación:

1. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 1.516.904.500.
2. **Capitalización:** La siguiente tabla establece nuestra deuda corriente, deuda no corriente y capitalización al 30 de junio de 2024, (i) en base real y (ii) ajustada para dar efecto a la oferta,

incluyendo el destino de los fondos. Véase “Destino de los Fondos” y “Reseña Operativa y Financiera—Liquidez y Recursos de Capital—Endeudamiento” del Suplemento de Prospecto.

Esta información debe leerse en conjunto con los Estados Financieros de la Emisora incluidos en el Suplemento de Prospecto y con la información bajo “Presentación de información financiera y otra información” del Suplemento de Prospecto.

	Al 30 de junio de 2024	
	Actual	Ajustado ⁽¹⁾
	(en miles de US\$)	
Deuda corriente		
Préstamos	273.424	257.797
Pasivo por arrendamientos	2.579	2.579
Total deuda corriente	276.003	260.376
Deuda no corriente		
Préstamos	746.609	347.107
Pasivo por arrendamientos	7.951	7.951
Obligaciones Negociables ofrecidas por el presente.....	-	410.421
Total deuda no corriente.....	754.560	765.479
Total deuda corriente y no corriente	1.030.563	1.025.855
Total patrimonio neto	1.183.662	1.171.956
Total capitalización	2.214.225	2.197.811

(1) El valor ajustado refleja la recompra, el rescate y el repago de las Obligaciones Negociables 2026 pendientes.

Excepto por lo descrito anteriormente, no ha habido cambios materiales en la capitalización de la Emisora desde el 30 de junio de 2024 distintos de los expuestos en “Resumen de la Emisora- Hechos Posteriores - Parque eólico Levalle” del Suplemento de Prospecto.

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el N° 16 otorgado por la Disposición N° DI-2022-13-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 5 de mayo de 2022. Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-28-APN-GE#CNV de fecha 7 de mayo de 2024 se ratificó la condición de emisor frecuente de la Emisora por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal U\$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida y/o valor), y cuyo aumento del monto bajo el Régimen de Emisor Frecuente fue resuelto por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-74-APN-GE#CNV de fecha 26 de septiembre de 2024, por lo que el monto total disponible bajo el Régimen de Emisor Frecuente es de hasta US\$ 542.279.048 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida y/o valor). Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación

patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. De acuerdo con lo establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la Disposición N° DI-2022-13-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 5 de mayo de 2022 y por DI-2024-28-APN-GE#CNV de fecha 7 de mayo de 2024 y N° DI-2024-74-APN-GE#CNV de fecha 26 de septiembre de 2024. El Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Aviso de Resultados y el presente Aviso Complementario de Resultados no han sido previamente revisados ni conformados por la CNV ni por el MAE.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados para ser enviados en versión electrónico vía correo electrónico por los Colocadores Locales, en los domicilios de los Colocadores Locales, en el domicilio de YPF LUZ, sito en Macacha Güemes 515, Piso 3 (C1106BKK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y, en su versión electrónica, en la AIF y en el sitio web del MAE. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y COLOCADORES INTERNACIONALES

Citigroup Global Markets Inc.

Itau BBA USA Securities Inc.

J. P. Morgan
Securities
LLC

Santander US
Capital Markets
LLC

COLOCADORES LOCALES

BALANZ

 **Galicia**

 **Santander**

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22

Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral
Matrícula CNV N° 72



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

TPCG

TPCG Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44

La fecha de este Aviso Complementario de Resultados es 10 de octubre de 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Pedro Kearney", written over a horizontal line.

Pedro Kearney
Funcionario Subdelegado